

## Requisitos para la realización de ensayos supervisados por INTI-SAC

La red SAC busca agrupar, supervisar y asesorar a laboratorios de calibración y medición. Se incluye también a los laboratorios que realizan ensayos normalizados basados en mediciones y la comisión directiva del SAC tomará la decisión de aceptar cada tipo de ensayo en particular.

En aquellos casos en que se acepta un ensayo dentro de la red, el laboratorio debe cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con un procedimiento técnico específico para el ensayo, que deben contar con el siguiente contenido además del habitual para un procedimiento técnico:
  - o Una explicación del método haciendo referencia a la norma o reglamento base.
  - o Los requisitos de la norma para la realización del ensayo.
  - o Una clara descripción de cómo se logra alcanzar estos requisitos, incluyendo las condiciones ambientales, el equipamiento requerido, el cálculo de incertidumbre, etc.
  - o Una clara indicación de la norma y puntos que cubre el procedimiento.
- Declarar en el alcance supervisado SAC la norma con los puntos bajo supervisión.
- Informar en el certificado de medición la norma bajo la cual se realiza el ensayo, identificando con claridad los puntos de la norma que se han realizados.

Los laboratorios podrán emitir certificados con logo SAC únicamente para los ensayos en que se cumplen los requisitos anteriores.

Aquellos laboratorios que requieren incorporar un ensayo deben solicitar la extensión del alcance en las auditorías para cubrir los aspectos vinculados al ensayo solicitados. Previamente, y para organizar la auditoría, deben enviar el formulario de Solicitud de Incorporación completo junto con el procedimiento a auditar. En la sección “Nota del Evaluador” del informe de la auditoría debe quedar expresamente declarada la ampliación del alcance aprobado por el auditor.